



Fecha: La de la firma
S/R:
N/R: E22-0146

Destinatario: Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

Asunto: **Informe de la Comisión Técnica** constituida para informar las ofertas presentadas para la :
“A.T PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación el viernes 29 de septiembre relativa al expediente 22-0146 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

GEST AMBIENTAL S.L.
SPIRIT
LHH

Remitida la documentación contenida en el sobre de la proposición presentada a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitida ha presentado ofertas de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Que reunida la Comisión Técnica constituida por Doña Laura Molano Villar, Jefe de Sostenibilidad y RSC y Don Jorge Martín Jiménez, Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E22-0146 relativo a “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

ESTA COMISIÓN ACUERDA:



Autoritat Portuària de Balears

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:

| EMPRESA LICITADORA | PT (Máximo 45 puntos) |
|---------------------------|------------------------------|
| GEST AMBIENTAL | 12 |
| SPIRIT | 40 |
| LHH | 45 |

Puntuación referida sobre un máximo de 45 puntos

LA COMISIÓN TÉCNICA,

La Jefe de Sostenibilidad y RSC

El Jefe de Calidad, Medio Ambiente,
Innovación y RSC

Doña Laura Molano

Don Jorge Martín



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Referencia: E22-0146

Contrato de Servicios de: "A.T PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"

Proposición técnica: 45%, desglosada según se indica:

1. Memoria técnica y Metodología propuesta por el licitador para cada una de las fases, en la que indicará la organización y sistemas técnicos y humanos necesarios que considere imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar para la presente contratación a fin de poder valorar la proposición presentada. 30%
2. Calidad y plan de actuación de los trabajos que se compromete a dar si es adjudicatario del contrato: definición de protocolos a seguir, justificación de las reuniones grupales, sesiones, encuestas, etc. comprobación de los trabajos, periodicidad de los controles. 10%
3. Mejoras (respecto a lo establecido en estas prescripciones técnicas) a la prestación del servicio. Dichas mejoras deben ser realizables y deben añadir valor al contrato, presentándose debidamente explicadas y razonadas. 5%. Se valorarán las mejoras propuestas por los diferentes licitadores, vinculadas al diseño y ejecución de materiales de comunicación (Fase II, punto VI) audiovisuales (Siempre en formato video, relativos a la nueva cultura como por ejemplo: sus elementos constituyentes, su proceso de creación, y relativos al making off del proceso, sobre el propósito y los nuevos valores, sobre la importancia del compromiso y los beneficios de la transformación cultural en la APB, etc.) para la transmisión interna de la nueva cultura empresarial de la APB. (2 puntos por cada pieza llegando a un máximo de 5 y un total de puntuación del 5%).





Referencia: E22-0146

Contrato de Servicios de: "A.T PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"

VALORACIÓN DE PUNTUACIONES

| Proposición técnica: 45%, desglosada según se indica: | TOTAL CRITERIO | GEST AMBIENTAL | PUNTUACIÓN | SPIRIT | PUNTUACIÓN | LHH | PUNTUACIÓN |
|---|----------------|--|------------|---|------------|---|------------|
| 1. Memoria técnica y Metodología propuesta por el licitador para cada una de las fases, en la que indicará la organización y sistemas técnicos y humanos necesarios que considere imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar para la presente contratación a fin de poder valorar la proposición presentada. 30% | 30 | A juicio de la comisión técnica, si bien la metodología propuesta por el licitador en la memoria técnica se ajusta al pliego técnico y desarrolla el Model Barret para llevar a cabo la ejecución del cronograma propuesto, se hace notar que la propuesta no cuenta con un equipo humano con una formación y experiencia específicas para un buen desarrollo de los trabajos. | 10 | La memoria técnica y metodología propuestas en este apartado por el licitador explica un caso de éxito llevado a cabo por la empresa empleando el modelo de Barret. Detalla un ejemplo como caso de estudio, a partir del que se explican las tareas que van a desarrollarse. | 30 | La propuesta metodológica es muy detallada y completa y se ajusta al pliego. Especifica la organización y los sistemas técnicos y humanos que destinará para el desarrollo de cada fase y determina con concreción las tareas propuestas para alcanzar los objetivos mínimos requeridos en el pliego. | 30 |
| 2. Calidad y plan de actuación de los trabajos que se compromete a dar si es adjudicatario del contrato: definición de protocolos a seguir, justificación de las reuniones grupales, sesiones, encuestas, etc. comprobación de los trabajos, periodicidad de los controles. 10% | 10 | Este apartado se presenta en un solo documento junto con lo solicitado en el punto . Al igual que el apartado primero se ajusta al pliego técnico y al modelo teórico de Barret pero no se aporta concreción y nivel de detalle sobre los protocolos a seguir, reuniones grupales. El licitador sí detalla las piezas y propuestas creativas incluidas en el Plan de Comunicación del proyecto. | 2 | El licitador propone el empleo de metodologías concretas para el desarrollo de las sesiones grupales como World Café, Open Space, Art of Hosting, y la metodología del Diálogo Appreciativo o Appreciative Inquiry (AI), basada en el enfoque secuencial de las 5 D's (Define, Discover, Dream, Design, Delivery), aplicable a cualquier sistema humano: personal, grupal u organizacional. En la propuesta también se incluye el diseño de un concepto creativo así como su despliegue en el plan de comunicación, del cual detallan las acciones y piezas creativas. | 10 | El licitador concreta con fichas cada uno de los protocolos, metodologías, tipo de sesiones y actividades, fórmulas para dar seguimiento al desarrollo del trabajo e incluso formatos de documentos para control y monitorización de su desempeño. | 10 |
| 3. Mejoras (respecto a lo establecido en estas prescripciones técnicas) a la prestación del servicio. Dichas mejoras deben ser realizables y deben añadir valor al contrato, presentándose debidamente explicadas y razonadas. Se valorarán las mejoras propuestas por los diferentes licitadores, vinculadas al diseño y ejecución de materiales de comunicación (Fase II, punto VI) audiovisuales (Siempre en formato video, relativos a la nueva cultura como por ejemplo: sus elementos constituyentes, su proceso de creación, y relativos al making off del proceso, sobre el propósito y los nuevos valores, sobre la importancia del compromiso y los beneficios de la transformación cultural en la APB, etc.) para la transmisión interna de la nueva cultura empresarial de la APB. (2 puntos por cada pieza llegando a un máximo de 5 y un total de puntuación del 5%). | 5 | En este apartado, la empresa licitadora propone como mejoras reducir el plazo y que el equipo de trabajo es multidisciplinar, ambas cuestiones no pueden considerarse mejoras según lo señalado en el pliego de bases de la licitación. | 0 | Las mejoras propuestas por el licitador en su oferta incluyen la experiencia profesional del delegador del consultor y su equipo, lo cual no puede valorarse en este apartado ya que no se ajustan a las mejoras que proponía el pliego. | 0 | La empresa licitadora detalla que a lo largo de los 18 meses, se elaborarán cinco videos corporativos donde habrá un storytelling común en el que se explique de manera clara, llana y sencilla el propósito del cambio cultural y cómo, entre todas las personas que forman la APB, podrán hacer frente a este cambio: • Video por parte de la alta Dirección. • Video por parte del principal Sponsor del proyecto. • Video por parte del equipo de Personas. • Video de testimonios que hayan formado parte de las sesiones de trabajo. • Video de agradecimiento al finalizar el proyecto: | 5 |
| VALORACIÓN TOTAL | 45 | | 12 | | 40 | | 45 |